

Loterías y Apuestas del Estado, con objeto de mantener el compromiso adquirido con todos sus grupos de interés, intenta atender las necesidades de todos ellos de la forma más eficaz posible, acercando los diferentes productos que comercializa a los participantes en sus juegos, y a su vez, aportando servicios y canales de venta innovadores a su red comercial.

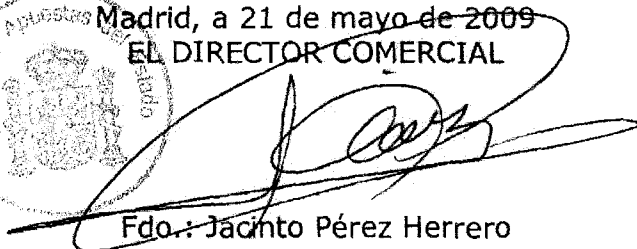

Siguiendo esta línea de investigación en el mercado de nuevas tecnologías, y con la finalidad de instalar en su red de ventas aquellas que vengán a facilitar el juego al cliente y el trabajo al vendedor, aunque siempre manteniendo el grado de alta seguridad, se ha pensado en una máquina de escaso peso y pequeñas dimensiones que actuaría como Terminal móvil, fuera del punto de venta, manejada por personal con vinculación laboral o mercantil con el Establecimiento.

Como todos sabéis, desde hace más de veinte años, Loterías viene ofreciendo a su red de ventas, de aquellas zonas en las que durante el periodo de vacaciones existe una mayor afluencia de personas, la posibilidad de instalar temporalmente terminales fijos de validación con un coste determinado de instalación. Siguiendo esta trayectoria, durante los meses de verano se va a desarrollar una prueba-piloto que no tiene más finalidad que obtener información y recabar datos del funcionamiento de esta nueva tecnología. La colaboración necesaria de los establecimientos que participen en esta prueba será bien recibida por parte de LAE pero no será motivo de discriminación en el futuro.

Esta máquina funciona en esta prueba piloto como un Terminal móvil del Sistema Central y sus prestaciones se limitan a validar de forma automática exclusivamente apuestas de juegos de fórmula Loto (La Primitiva, Bono Loto, El Gordo de LP y Euromillones). No permite pagar con tarjeta, solo en efectivo, ni consultar ni pagar premios. Los resguardos expedidos por estos terminales móviles son susceptibles de ser leídos por todos los terminales fijos para consulta y pago de premios.

Si, en función del resultado de la prueba, Loterías y Apuestas del Estado decidiera la instalación de esta nueva tecnología, esto supondría la creación para la red comercial de nuevos puestos de trabajo y un ahorro de costes en la instalación de terminales. Además de suponer nuevas posibilidades de negocio para los puntos de venta.

Madrid, a 21 de mayo de 2009
EL DIRECTOR COMERCIAL



Fdo.: Jacinto Pérez Herrero

Sr/a. TITULAR DE PUNTO DE VENTA DE LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO.-